

**ACTA NÚMERO VEINTIDOS:** Sesión Ordinaria celebrada en la Municipalidad de La Unión, a las nueve horas del día nueve de noviembre de dos mil quince, presidida por el señor Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal; con la asistencia de los señores: Salvador Antonio Ahues Espinoza, Síndico Municipal; Ricardo Antonio Viera Flores, Primer Regidor propietario; José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario; Marlon Esteban Guandique, Tercer Regidor; Mario Antonio Osorto Vides, Quinto Regidor propietario; Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario; Diomedes Castro Salmerón, Séptimo Regidor propietario; Ruth Yaneth Flores de Macay, Octava Regidora propietaria; Olga Margarita Flores Lemus, Primera Regidora Suplente; Luis Ángel Escobar Valladares, Segundo Regidor suplente; Edith Verónica Avelar Ramírez, Tercera Regidora Suplente; Heber Humberto Bonilla García, Cuarto Regidor Suplente; y Licenciado: Edwin Oswaldo Álvarez Flores, Secretario Municipal. Establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, quien pidió se diera lectura a la agenda para su aprobación, la cual fue aprobada en todos sus puntos y después de discutir cada uno de ellos, resultaron los acuerdos que se detallan a continuación: **Por Unanimidad, se acordó ACUERDO NÚMERO UNO: CONSIDERANDO 1)** Que se ha recblido nota por parte del Gerente Administrativo y Financiero, en donde manifiesta que existen veintinueve carretillas hechizas, que se utilizan para el barrido de las calles, en mal estado, y debido a que son necesarias para la prestación del servicio de barrido de calles y aceras en el municipio, por parte de la municipalidad, este Concejo Municipal, en uso de sus facultades Constitucionales y Municipales **ACUERDA:** Instruir a la UACI, para que realice el proceso de ley correspondiente para la adquisición de nuevas carretillas, que cumplan con las características necesarias para el buen funcionamiento de la recolección de la basura en las calles y aceras de nuestro municipio. **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NÚMERO DOS:** Vista la diferentes solicitudes presentadas por diferentes contribuyentes de nuestro municipio, en la cual solicitan convenio de pago de la deuda tributaria que poseen con la Municipalidad de La Unión y así solventar dicha deuda; y considerando que el artículo 36 de la Ley General Tributaria Municipal, faculta a los Municipios conceder las facilidades de pago de los tributos causados. En consecuencia en uso de sus facultades Constitucionales y Municipales este Concejo Municipal **ACUERDA: 1)** Conceder plan de pago, sobre la deuda tributaria que poseen con esta municipalidad, a las siguientes personas: a) Dora Juanita García Viuda de Turcios, hasta por veinticuatro meses, b) Luz de María Joya de Cisneros o José Antonio Cisneros Escalante, hasta por 18 meses plazo. c) Patricia Monserrat Montes Gómez o Manuel Leonzo Montes, hasta por 24 meses, d) Miguel Ángel Guevara, hasta por 36 meses. **2)** Dicho plan de pago será a partir de la firma del documento; el total del monto que el contribuyente adeuda a esta municipalidad será dividido por el plazo concedido para el pago de su obligación tributaria, en las condiciones antes mencionadas. **3)** Se autoriza a la Unidad de Administración Tributaria Municipal (UATM), para que elabore el plan de pago bajo las condiciones expuestas y además para que conceda hasta 24 meses plazo, para convenios de pago, previa solicitud del contribuyente. **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó,**

**ACUERDO NUMERO TRES:** Visto el perfil técnico para el sub proyecto "LIMPIEZA DE QUEBRADAS, FRENTE DE PLAYA Y CHAPODA DE ZONAS VERDES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA UNION"; presentada por la Unidad de Mantenimiento de esta municipalidad y elaborado por la Arquitecta Gulliana María Amaya Gálvez, Jefa de Planificación y Proyectos; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este concejo **ACUERDA:** a) Aprobar en todas y cada una de sus partes el perfil técnico, para el sub proyecto "LIMPIEZA DE QUEBRADAS, FRENTE DE PLAYA Y CHAPODA DE ZONAS VERDES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA UNION"; por un monto total de VEINTISIETE MIL NOVECIENTO VEINTISIETE 24/100 DOLARES, el cual será financiado con fondos del 75% FODES. b) Se autoriza a la UACI, para que realice los procesos de Ley correspondiente, para adquirir y/o contratar los bienes y/o servicios necesarios para la ejecución del proyecto. c) Se instruye al Tesorero Municipal, realizar la correspondiente provisión de fondos y apertura de la cuenta correspondiente, nombrando como refrendarios a los señores Ricardo Antonio Viera Flores, Primer Regidor propietario; José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario. **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó, ACUERDO NUMERO CUATRO:** Considerando que según acuerdo número dos de acta número diecinueve, de Sesión Ordinaria, celebrada el día doce de octubre de dos mil quince, este concejo aprobó carpeta técnica del proyecto "PERFORACION DE POZO DE PRODUCCION EN DIAMETRO 8 ½", PARA EL PARQUE DE LA FAMILIA MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE LA UNION." por tanto en uso de sus facultades Constitucionales y Municipales este Concejo **ACUERDA:** Corregir el acuerdo número dos de acta número diecinueve, de Sesión Ordinaria, celebrada el día doce de octubre de dos mil quince, en el sentido de corregir el monto, quedando con el monto de VEINTINUEVE MIL CUARENTA Y OCHO 07/100, incluyendo supervisión y formulación. **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó, ACUERDO NUMERO CINCO:** Considerando que según acuerdo número tres de acta número diecinueve, de Sesión Ordinaria, celebrada el día doce de octubre de dos mil quince, este concejo aprobó carpeta técnica del proyecto "REPARACION Y TRAMOS DE BALASTADO EN CALLES DEL CANTON LAS MADERAS, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION." Por tanto en uso de sus facultades Constitucionales y Municipales este Concejo **ACUERDA:** Corregir el acuerdo número tres de acta número diecinueve, de Sesión Ordinaria, celebrada el día doce de octubre de dos mil quince, en el sentido de corregir el monto, quedando con el monto de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS 82/100, incluyendo supervisión y formulación. **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó, ACUERDO NUMERO SEIS:** Considerando que el Jefe de la UACI, presento memorándum de fecha cinco de noviembre de dos mil quince, en donde manifiesta, haber consultado la asignación presupuestaria, para el suministro de AIRE ACONDICIONADO DE 6000 BTU PARA EL COMPLEJO EDUCATIVO DEL CANTON LOMA LARGA MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION; aprobado, según acuerdo número siete Acta número diecisiete Sesión Extraordinaria celebrada en la Municipalidad de La Unión, a las once horas del día veinticinco de septiembre de dos mil quince, por un



monto de DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$2,200.00), a lo que el Encargado de Presupuesto, respondió en sentido negativo, por lo que solicita autorización para realizar la reprogramación presupuestaria, para la ejecución del proyecto en referencia, por tanto en uso de sus facultades Constitucionales y Municipales este Concejo **ACUERDA:** Autorizar al Encargado de Presupuesto municipal, hacer la reprogramación presupuestaria correspondiente, para el suministro arriba relacionado, por un monto de DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$2,200.00). **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó, ACUERDO NÚMERO SIETE:** Visto el informe presentado por el Encargado de Protección Civil esta municipalidad; en donde manifiestan la presencia de una Tormenta Tropical que genero lluvias en todo el municipio, activando de esta manera las alerta amarilla a nivel nacional, decretadas por el Director General de Protección Civil y solicita suministro de viveres para familias afectadas por la inundaciones y láminas para las familias que han perdido sus hogares, en uso de sus facultades este concejo **ACUERDA:** Se autoriza a la UACI, para que realice los procesos de Ley correspondiente, para adquirir y/o contratar los bienes y/o servicios necesarios para la adquisición de los suministros propuestos por el informe del encargado de protección Civil de esta municipalidad. c) Se instruye al Tesorero Municipal, realizar las erogaciones correspondientes una vez se encuentren adjudicadas y debidamente recepcionado **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó, ACUERDO NUMERO OCHO:** Considerando que es necesario hacer cambios en las especies municipales, utilizadas como recibos de los ingresos a esta municipalidad, ya que el formato actual no permite cumplir de manera eficiente con los requerimientos mínimos, para un buen control y manejo de estos, por tanto en uso de sus facultades constitucionales y Municipales este Concejo **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, que realice las gestiones pertinentes, para solicitar el cambio en el formato de la especie municipales en relación, con el ISDEM, dicha gestión deberá realizarse en el menor tiempo posible. **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO NUEVE: CONSIDERANDO: 1)** Que de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, deberá crearse la Comisión Municipal de la Carrera Administrativa de manera individual para nuestros Municipio de La Unión Departamento La Unión. 2) Que el plazo para el cual fue elegida la comisión municipal actual, ha vencido, en uso de sus facultades y en base al artículo 18 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, este Concejo **ACUERDA: 1)** Conformar la Comisión Municipal en representación de los empleados municipales, el señor Alcalde Municipal procederá a girar convocatoria a asamblea general a todos los empleados que cumplen los requisitos de ingresos, según el artículo 12 Ley de la Carrera Administrativa Municipal. **COMUNIQUESE Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las doce horas y treinta minutos, de este mismo día, y para constancia ratificamos su contenido y firmamos**

  
Ezequiel Mila Guerra  
Alcalde Municipal

  
Salvador Antonio Ahues Espinoza  
Síndico Municipal



  
Ricardo Antonio Viera Flores  
Primer Regidor

  
José de la Cruz García  
Segundo Regidor

  
Marlon Esteban Guandique  
Tercer Regidor

  
Leydy Patricia González Reyes  
Cuarto Regidor

  
Mario Antonio Osorio Vides  
Quinto Regidor

  
Edwin Ramon Martínez Chávez  
Sexto Regidor

  
Diomedes Castro Salmerón  
Séptimo Regidor

  
Ruth Yaneth Flores de Macay  
Octava Regidora

  
Olga Margarita Flores Lemus  
Primer Regidor Suplente

  
Luis Ángel Escobar Valladares  
Segundo Regidor Suplente

  
Edith Verónica Avelar Ramírez  
Tercera Regidora Suplente

  
Heber Humberto Bonilla García  
Cuarto Regidor Suplente

  
Lic. Edwin Oswaldo Álvarez Flores  
Secretario Municipal